

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
134-2013**

Considerando

- 1- Se conoce nota remitida por la Asociación Paquereña para el Aprovechamiento de los Recursos Marinos (ASPAMAR), por medio de la cual manifiestan que dicha organización ha venido trabajando hombro a hombro con las diferentes organizaciones de la zona de Paquera y los entes gubernamentales con el fin de concretar la creación de un Área Marina de Pesca Responsable en Paquera.
- 2- Que en ese sentido dentro del trabajo que se ha venido desarrollando, se llegó a la conclusión de que en éste sector existen muchos pescadores que carecen de licencia de pesca, por lo que solicitan a la Junta Directiva, que pese a que son conocedores de los alcances del Informe emitido por la Contraloría General de la República en cuanto al otorgamiento de nuevas licencias de pesca a tenor del Acuerdo AJDIP/221-2009, el INCOPECA en el caso particular de ésta AMPR, otorgue licencias de pesca (pesca con línea, pesca a mano, buceo y captura de sardina viva), a pescadores de la zona de Paquera a fin de que puedan realizar faenas de pesca.
- 3- Que debidamente leída la nota de ASPAMAR, la Junta Directiva considera que en este caso lo solicitado obedece a licencias nuevas, por lo que se hace necesario y oportuno requerir el criterio de la Dirección General Técnica, de previo a resolver sobre el fondo de la petición presentada, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
19-2013

05-04-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica**

Acuerda

- 1- Trasladar a la Dirección General Técnica y a la Asesoría Legal, el oficio remitido por ASPAMAR, sobre el otorgamiento de nuevas licencias de pesca comercial a fin de que rindan criterio correspondiente.
- 2- Instruir a la Dirección General Técnica y al Departamento Legal, a efecto que rindan informe sobre éste particular para conocimiento de ésta Junta Directiva en la sesión ordinaria del jueves 18 de los corrientes.
- 3- Acuerdo Firme.

Departamento Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo



Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/
134-2013**

SESION ORDINARIA
19-2013

05-04-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica**

Departamento Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

